

Servicio Nacional Forestal

● El proyecto de ley que busca transformar la actual Corporación Nacional Forestal (CONAF) en el nuevo Servicio Nacional Forestal (Sernapor) representa un paso importante hacia el fortalecimiento de la gestión forestal. Sin embargo, considero fundamental reflexionar sobre las oportunidades y los desafíos que este cambio institucional conlleva.

¿Asoma como una institucionalidad renovada y necesaria? Pareciera que sí, ya que es innegable que el modelo que ha sustentado por años a CONAF -una corporación de derecho privado que ejerce funciones públicas- enfrenta limitaciones y desafíos significativos. Es por ello, que la creación de un organismo público descentralizado y con mayores herramientas técnicas puede sentar las bases para una gestión más eficiente y moderna del patrimonio forestal.

El Sernapor tiene el potencial de convertirse en un pilar clave para impulsar la reforestación, fomentar el manejo sostenible de los recursos y fortalecer la industria forestal.

Pero el diseño actual del proyecto de ley plantea desafíos importantes. Una crítica del Colegio de Ingenieros Forestales (CIFAG) es que el Sernapor parece centrarse únicamente en el fomento forestal y la prevención de incendios, rele-

gando a un segundo plano las funciones de conservación de la biodiversidad.

Además, pareciera de toda lógica plantear la necesidad de una coordinación efectiva entre el Sernapor y otras instituciones ambientales, como el Ministerio del Medio Ambiente y el futuro Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). La fragmentación institucional podría diluir los esfuerzos de conservación y generar conflictos de competencia, en lugar de promover una acción coherente y sinérgica.

Pese a la incertidumbre, la creación del Sernapor debe ser entendida como una oportunidad para redefinir el modelo de desarrollo forestal del país. Sin embargo, para que sea realmente transformadora, es imprescindible garantizar que este nuevo organismo integre en su misión principios de sostenibilidad y protección de los ecosistemas. Esto incluye dotar al Sernapor de atribuciones claras en conservación, promover una gestión transparente y participativa, y asegurar que el enfoque en productividad no se haga en detrimento de los recursos naturales y los derechos de las comunidades.

Solo con una visión integral, comprometida y basada en la evidencia científica, podremos garantizar que el Sernapor sea un motor de cambio real y positivo para Chile.

Carlos Esse Herrera

*Dir. Instituto Iberoamericano de
Desarrollo Sostenible. U. Autónoma*